

ACUERDO No 032 (DICIEMBRE 09 DE 2022)

"Por medio del cual se modifica el presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital De La Vega, para la Vigencia Fiscal 2022"

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA E.S.E. HOSPITAL DE LA VEGA, en uso de sus atribuciones legales y

CONSIDERANDO

1. Que mediante Resolución No 0234 de 2021, de fecha 15 de diciembre de 2021, expedida por el Consejo Superior de Política Fiscal de Cundinamarca-CONFISCUN se aprobó el presupuesto de Ingresos en la suma de **SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS (\$ 7.485.552.635) M/CTE** y Gastos por la suma de **SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS (\$ 7.485.552.635) M/CTE**, para la vigencia fiscal 2022.
2. Que mediante Resolución No 024 de diciembre 28 de 2021, la ESE desagregó y liquidó el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia fiscal 2022, acto administrativo refrendado mediante Acuerdo de Junta Directiva No 051 del 28 de diciembre de 2021.
3. Que mediante resolución No 0214 de 2022, emanada del Consejo Superior de Política Fiscal de Cundinamarca -CONFISCUN, se aprobó acuerdo No 028 de 2 de noviembre de 2022 por medio del cual se modificó el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia 2022, quedando un presupuesto total de ingresos y gastos por la suma de **ONCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS VENTIUIN (\$11.459.732.821) PESOS M/CTE**.
4. Que entre el DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA-SECRETARIA DE SALUD, y la ESE HOSPITAL DE LA VEGA celebraron adición No 1 al Convenio InteradministrativoSS-CDCVI-625-2022, por la suma de **CINCO MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL CIENTO CUARENTA Y UN PESOS (5.730.141) M/CTE** que deben ser adicionados al presupuesto de ingresos y gastos de la actual vigencia, los recursos se encuentran amparados en el Certificado de Disponibilidad No 008 del 15 de noviembre de 2022 suscrito por la Contadora de la E.S.E.

Transv. 3º #10-50 La Vega – Cundinamarca.
Cra. 5º #9-21 y Cra. 6º #9-18 / 24 Nocaima - Cundinamarca.
www.esehospitaldelavega.com
info@esehospitaldelavega.com

5. Que revisada la ejecución presupuestal de ingresos y gastos con corte a 30 de noviembre de 2022 existen recursos recaudados por vacunación covid por valor de **CIENTO QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS DIECISIETE PESOS (\$115.441.717)** MCTE los cuales son susceptibles de adicionar al presupuesto de ingresos y gastos de la actual vigencia, los recursos se encuentran disponibles para adicionar según certificado de disponibilidad No.009 del 15 de noviembre de 2022 suscrito por la contadora de la ESE.
6. Que la E.S.E HOSPITAL DE LA VEGA suscribió con el Municipio de Nocaima Modificadorio 1 adición al Contrato Interadministrativo N° CD-CI-065-2022, por la suma de **DOS MILLONES NOVECIENTOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS VENTICINCO PESOS (\$2.916.625)** que deben ser adicionados al presupuesto de ingresos y gastos de la actual vigencia, los recursos se encuentran amparados en el Certificado de Disponibilidad No 010 del 01 de diciembre de 2022 suscrito por la Contadora de la E.S.E.
7. Que según Resolución 4513 de 2022, de fecha 30 de noviembre de 2022 “Por medio de la cual se autoriza a las Instituciones Prestadoras de Servicios de salud de la jurisdicción del Departamento de Cundinamarca, para realizar el procedimiento de certificación de discapacidad y se establece el mecanismo del establecimiento presupuestal del servicio” se asignaron recursos a la ESE HOSPITAL DE LA VEGA por valor de **DIECINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS PESOS (\$19.478.700)** M/CTE, para realizar “Procedimientos de Certificación de Discapacidad”, en los municipios de la Vega, San Francisco, Supata, Nimaima, Utica, Vergara, Quebradanegra, Villeta y la Peña; recursos que deben ser adicionados al presupuesto de ingresos y gastos de la actual vigencia, los recursos se encuentran amparados en el Certificado de Disponibilidad No 011 del 01 de diciembre de 2022 suscrito por la Contadora de la E.S.E.
8. Que la ESE HOSPITAL DE LA VEGA celebro con el Municipio de Nimaima Cundinamarca Contrato Interadministrativo No. 136, cuyo objeto es “Anuar esfuerzos con la ESE HOSPITAL DE LA VEGA para certificar a población en discapacidad del municipio de Nimaima”, por la suma de **DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS TREINA Y CUATRO PESOS (\$2.986.734)** M/CTE, que deben ser adicionados al presupuesto de ingresos y gastos de la actual vigencia, los recursos se encuentran amparados en el Certificado de Disponibilidad No 012 del 01 de diciembre de 2022 suscrito por la Contadora de la E.S.E.
9. Que la Dirección Administrativa y Financiera de la secretaria de Salud de Cundinamarca expidió concepto favorable al presente proyecto de acuerdo mediante oficio SSC-DAF-PPTO-0713 de 07 de diciembre de 2022.

10. Que, de acuerdo con el artículo 133 de la Ordenanza 227 de 2014, el cual reza: "Las modificaciones que afecten el valor total de gastos de funcionamiento, gastos de operación comercial, servicio de la deuda y gastos de inversión, serán aprobadas por el Consejo Superior de Política Fiscal de Cundinamarca - CONFISCUN. Para los gastos de inversión se requiere el concepto favorable de la Secretaría de Planeación Departamental."

En mérito de lo expuesto anteriormente,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: - Adicionar al presupuesto de Ingresos y Gastos de la E.S.E. HOSPITAL DE LA VEGA, para la vigencia fiscal de 2022, en la suma de CINCO MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL CIENTO CUARENTA Y UN PESOS (5.730.141) M/CTE, de acuerdo con el siguiente detalle:

INGRESOS

CODIGO	DENOMINACION DEL RUBRO	Total Adición
1	INGRESOS	5.730.141
1.1	INGRESOS CORRIENTES	5.730.141
1.1.02	Ingresos no Tributarios	5.730.141
1.1.02.06	Transferencias Corrientes	5.730.141
1.1.02.06.006	Transferencias de otras entidades del gobierno general	5.730.141
1.1.02.06.006.06	Otras unidades de Gobierno	5.730.141
	TOTAL ADICION INGRESOS	5.730.141

GASTOS

CÓDIGO	DENOMINACION DEL RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR
2	GASTOS	5.730.141
2.4	GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL	5.730.141
2.4.5	Gastos de comercialización y producción	5.730.141
2.4.5.02	Adquisición de servicios	5.730.141
2.4.5.02.06	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de	5.443.633

Transv. 3º #10-50 La Vega – Cundinamarca.

Cra. 5º #9-21 y Cra. 6º #9-18 / 24 Nocaima - Cundinamarca.

www.esehospitaldelavega.com

info@esehospitaldelavega.com

	transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua.	
2.4.5.02.08	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	286.508
TOTAL		5.730.141

ARTÍCULO SEGUNDO: - Adicionar al presupuesto de Ingresos y Gastos de la E.S.E. HOSPITAL DE LA VEGA, para la vigencia fiscal de 2022, en la suma de **CIENTO QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS DIECISIETE PESOS (\$115.441.717) MCTE** de acuerdo con el siguiente detalle:

INGRESOS

CODIGO	DENOMINACION DEL RUBRO	VALOR A ADICIONAR
1	INGRESOS	115.441.717
1.1	INGRESOS CORRIENTES	115.441.717
1.1.02	Ingresos no tributarios	115.441.717
1.1.02.05	Venta de Bienes y Servicios	115.441.717
1.1.02.05.001	Ventas de establecimientos de mercado	115.441.717
1.1.02.05.001.09	Servicios para la comunidad, sociales y personales	115.441.717
1.1.02.05.001.09.02	Servicios de Salud	115.441.717
1.1.02.05.001.09.02.18	Otras ventas de servicios de Salud	115.441.717
	TOTAL ADICION INGRESOS	115.441.717

GASTOS

CÓDIGO	DENOMINACION DEL RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR
2	GASTOS	115.441.717
2.4	GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL	115.441.717
2.4.5	Gastos de comercialización y producción	115.441.717
2.4.5.01	Materiales y suministros	17.000.000
2.4.5.01.03	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	17.000.000
2.4.5.02	Adquisición de servicios	98.441.717
2.4.5.02.08	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	5.772.086

2.4.5.02.09	Servicios para la comunidad, sociales y personales	92.669.631
TOTAL		115.441.717

ARTÍCULO TERCERO: Adicionar al presupuesto de Ingresos y Gastos de la E.S.E. HOSPITAL DE LA VEGA, para la vigencia fiscal de 2022, en la suma de **DOS MILLONES NOVECIENTOS DIESISEIS MIL SEISCIENTOS VENTICINCO PESOS (\$2.916.625)** de acuerdo con el siguiente detalle:

INGRESOS

CODIGO	DENOMINACION DEL RUBRO	Total Adición
1	INGRESOS	2.916.625
1.1	INGRESOS CORRIENTES	2.916.625
1.1.02	Ingresos no Tributarios	2.916.625
1.1.02.05	Venta de bienes y servicios	2.916.625
1.1.02.05.001	Ventas de establecimientos de mercado	2.916.625
1.1.02.05.001.09	Servicios para la comunidad, sociales y personales.	2.916.625
1.1.02.05.001.09.02	Servicios de Salud	2.916.625
1.1.02.05.001.09.02.03	Plan de intervenciones Colectivas	2.916.625
1.1.02.05.001.09.02.03.02	Municipio	2.916.625
	TOTAL ADICION INGRESOS	2.916.625

GASTOS

CÓDIGO	DENOMINACION DEL RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR
2	GASTOS	2.916.625
2.4	GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL	2.916.625
2.4.5	Gastos de comercialización y producción	2.916.625
2.4.5.02	Adquisición de servicios	2.916.625
2.4.5.02.08	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	145.831
2.4.5.02.09	Servicios para la comunidad, sociales y personales	2.770.794
	TOTAL	2.916.625

ARTICULO CUARTO: Adicionar al presupuesto de Ingresos y Gastos de la E.S.E. HOSPITAL DE LA VEGA, para la vigencia fiscal de 2022, en la suma de **DIECINUEVE**

Transv. 3ª #10-50 La Vega – Cundinamarca.

Cra. 5ª #9-21 y Cra. 6ª #9-18 / 24 Nocaima - Cundinamarca.

www.esehospitaldelavega.com

info@esehospitaldelavega.com

MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS PESOS (\$19.478.700) M/CTE de acuerdo con el siguiente detalle:

INGRESOS

CODIGO	DENOMINACION DEL RUBRO	Total Adición
1	INGRESOS	19.478.700
1.1	INGRESOS CORRIENTES	19.478.700
1.1.02	Ingresos no Tributarios	19.478.700
1.1.02.05	Venta de bienes y servicios	19.478.700
1.1.02.05.001	Ventas de establecimientos de mercado	19.478.700
1.1.02.05.001.09	Servicios para la comunidad, sociales y personales.	19.478.700
1.1.02.05.001.09.02	Servicios de Salud	19.478.700
1.1.02.05.001.09.02.18	Otras ventas Servicios de Salud	19.478.700
	TOTAL ADICION INGRESOS	19.478.700

GASTOS

CÓDIGO	DENOMINACION DEL RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR
2	GASTOS	19.478.700
2.4	GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL	19.478.700
2.4.5	Gastos de comercialización y producción	19.478.700
2.4.5.02	Adquisición de servicios	19.478.700
2.4.5.02.08	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	973.935
2.4.5.02.09	Servicios para la comunidad, sociales y personales	18.504.765
	TOTAL	19.478.700

ARTICULO QUINTO: Adicionar al presupuesto de Ingresos y Gastos de la E.S.E. HOSPITAL DE LA VEGA, para la vigencia fiscal de 2022, en la suma de **DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS TREINA Y CUATRO PESOS (\$2.986.734) M/CTE de acuerdo con el siguiente detalle:**

INGRESOS

CODIGO	DENOMINACION DEL RUBRO	Total Adición
1	INGRESOS	2.986.734

Transv. 3ª #10-50 La Vega – Cundinamarca.
Cra. 5ª #9-21 y Cra. 6ª #9-18 / 24 Nocaima - Cundinamarca.
www.esehospitaldelavega.com
info@esehospitaldelavega.com

1.1	INGRESOS CORRIENTES	2.986.734
1.1.02	Ingresos no Tributarios	2.986.734
1.1.02.05	Venta de bienes y servicios	2.986.734
1.1.02.05.001	Ventas de establecimientos de mercado	2.986.734
1.1.02.05.001.09	Servicios para la comunidad, sociales y personales.	2.986.734
1.1.02.05.001.09.02	Servicios de Salud	2.986.734
1.1.02.05.001.09.02.18	Otras ventas Servicios de Salud	2.986.734
	TOTAL ADICION INGRESOS	2.986.734

GASTOS

CÓDIGO	DENOMINACION DEL RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR
2	GASTOS	2.986.734
2.4	GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL	2.986.734
2.4.5	Gastos de comercialización y producción	2.986.734
2.4.5.02	Adquisición de servicios	2.986.734
2.4.5.02.08	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	149.337
2.4.5.02.09	Servicios para la comunidad, sociales y personales	2.837.397
	TOTAL	2.986.734

ARTICULO SEXTO: -El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación por parte del CONFISCUN. Para la operatividad de dichos recursos, requiere la aprobación de la Junta Directiva de la E.S.E. del Plan Anual de Adquisiciones y Plan Anual Mensualizado de Caja, para la vigencia fiscal 2022.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado, a los 09 días del mes de diciembre de 2022.


DR. CESAR FABIAN VILLALBA ACEVEDO
Presidente Junta Directiva


Dra. Viviana Marcela Clavijo
Secretaria Junta Directiva

Transv. 3º #10-50 La Vega – Cundinamarca.
Cra. 5º #9-21 y Cra. 6º #9-18 / 24 Nocaima - Cundinamarca.
www.esehospitaldelavega.com
info@esehospitaldelavega.com